

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, indica que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que JUAN MANUEL GRUESO RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 76317550 de conformidad con el Artículo 6 del Decreto 269 del 22 de febrero de 2000, cumple con los requisitos mínimos legales para ocupar el cargo de Asesor de Despacho, Nivel Asesor, Grado 02 de la Unidad Delegada para el Posconflicto adscrita al Despacho del Contralor

Que en ejercicio de la facultad nominadora contemplada en el Artículo 29 del Decreto 267 del 22 de febrero de 2000.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Nombrar con carácter ordinario a JUAN MANUEL GRUESO RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 76317550 en el cargo de Asesor de Despacho, Nivel Asesor, Grado 02 de la Unidad Delegada para el Posconflicto adscrita al Despacho del Contralor

Artículo segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

-5 OCT 2018


CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Contralor General